



UNIDAD DE INGENIERÍA
AUTORIZA EL USO DE LA FAJA FISCAL DEL CAMINO ROL O-10 "COELEMU - SAN IGNACIO - PUENTE QUEIME" PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA RUTA A EJECUTAR POR ALEJANDRO VERA ARIAS POR MANDATO DE FORESTAL CELCO S.A.

CONCEPCIÓN, **21 DIC. 2011**

VISTOS:

Lo dispuesto en La Constitución Política de La República, La Ley 18.575, el D.F.L. MOP N° 850/97, la Ley 19.880, el Resuelvo exento N° 4677 del 6 de julio de 1999 del señor Director de Vialidad, el uso de las atribuciones que me confiere La Resolución DVN N° 2681 del 19.06.2009, La Resolución DVN N° 5489 de 15.07.2004, La Resolución DVN N° 5894 de 27.07.2004, La Resolución N° 1600 de La Contraloría General de La República, sobre exención del trámite de toma de razón y la Resolución DGOP N° 4454 de 25.10.2011;

CONSIDERANDO:

- 1.- El Convenio Ad Referéndum suscrito entre la Dirección de Vialidad y la empresa Forestal Celco S.A., por el Mejoramiento de la Ruta O-10 "Coelemu - San Ignacio - Puente Queime", aprobado en la Resolución DGOP N° 4454 de fecha 25 de octubre de 2011 y.
- 2.- Que la empresa Constructora Alejandro Vera Arias, en su carta de fecha 02 de diciembre de 2011, entregó las boletas de garantía N° 316541, 316542, 316543, 316544 y 316546 del Banco Security, además de la Póliza de garantía N° 31690 de HDI Seguros, Solicitados en el Ord. DRV N° 2877 de fecha 29 de noviembre de 2011.

RESUELVO
(Exento)

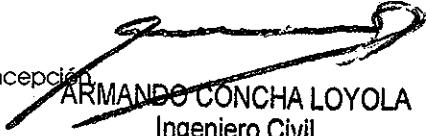
D.V.R. VIII N° **3426,**

- 1°.- **AUTORIZASE** a la empresa Constructora Alejandro Vera Arias, el uso de la faja fiscal para que ejecute las obras de mejoramiento, por mandato de Forestal Celco S.A., entre los km. 0,000 hasta el km. 2,200, del km 8,500 hasta el km 10,300, del km 13,000 hasta el km 15,000 y del km 19,000 hasta el km 21,000, del camino Rol O-10 "Coelemu San Ignacio Puente Queime", Región del Biobío.
- 2°.- **DESIGNASE** Inspector Fiscal, al Sr. Luis Cifuentes S. Profesional de la Dirección Regional de Vialidad, para que efectúe la supervisión de las obras. Previo al inicio de las obras, se deberá tomar contacto con este profesional al teléfono (42)-422330 de Chillán.

DVG/XAW/GVE
DISTRIBUCIÓN:

- Forestal Celco S.A., Panamericana Norte N° 986, Chillán
 - Sr. Alejandro Vera Arias, Constr. AVAC, San Martín N° 170, Concepción
 - Sr. Jefe Provincial Vialidad Ñuble.
 - Sr. Luis Cifuentes Sabando Inspector Fiscal
 - Unidad de Ingeniería Vialidad Regional
 - Of. Partes N.R.O.P. (5148072-5306897-5330470)
 - 94/16.12.2011
- Proceso N° 5376319**

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


ARMANDO CONCHA LOYOLA
Ingeniero Civil
Director Reg. de Vialidad (S)
Región del Bio Bio